



MENDOZA, 18 OCT 2012

VISTO:

La resolución N° 170/12-C.D. por la que se designó, por Compulsa de Antecedentes, al Prof. Adrián Darío RODRÍGUEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, para desempeñar funciones en la asignatura **"Rítmica y Percepción Auditiva" (CIEMU "B")** y **"Lectura Musical III" (Ciclo Preparatorio)** de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Composición Musical, Instrumento, Canto y Música Popular; Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y en Música.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el número de legajo del Prof. RODRÍGUEZ, por lo que corresponde rectificar el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente la resolución N° 170/12-C.D. en su artículo 1°, lo que quedará redactado de la siguiente manera:
donde dice:

"ARTICULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RODRÍGUEZ, Adrián Darío
Documento Único	26.128.965
CUIL o CUIT	20-26128965-3
Legajo N°	27.659

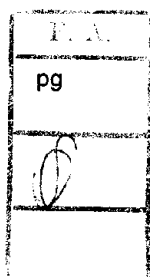
debe decir:

"ARTICULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	RODRÍGUEZ, Adrián Darío
Documento Único	26.128.965
CUIL o CUIT	20-26128965-3
Legajo N°	27.569

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **195**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO